



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRAS EN LA ADMINISTRACION
DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 164 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 11 MAY 2007

VISTOS:

El Informe Nº 035-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF del 27 de Febrero de 2007; el Informe Nº 084-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF del 27 de Abril de 2007 emitido por el Coordinador de Licitaciones de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 353-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 02 de Mayo de 2007 emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum Nº 377-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 02 de Mayo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 119-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 14 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Memorandum Nº 543-2007-REGION CALLAO/GRPPAT del 04 de Mayo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 536-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT del 04 de Mayo de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Carta Nº 047-2007-JAGUI-GG del 16 de Abril de 2007 emitida por el Contratista y recibida el 20 de Abril de 2007;

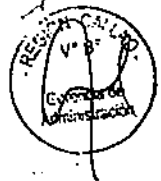
CONSIDERANDO:

Que, el 18 de Julio de 2006, el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Administración suscribió el CONTRATO Nº 083-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA, con el CONSORCIO JAGUI-CORAL, para llevar a cabo la Ejecución de la Obra Pública: "**AMPLIACIÓN, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-ALTAMAR**", por el monto de la oferta del contratista a Suma Alzada ascendente a S/. 1,090,259.71 (Un Millón Noventa Mil Doscientos Cincuenta y nueve con 71/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Marzo de 2006, incluido impuestos y un plazo de ejecución de 120 días naturales;

Que, mediante Informe Nº 035-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF del 27 de Febrero de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó que la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración dé su conformidad de los pagos efectuados al Contratista;

Que, mediante Informe Nº 119-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 14 de Marzo de 2007, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/. 1,109,942.62 (Un Millón Ciento Nueve Mil Novecientos Cuarenta y dos con 62/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta Nº 047-2007-JAGUI.GG del 16 de Abril de 2007, recibida el 20 de Abril de 2007, el Contratista remitió a la Gerencia de Infraestructura la Liquidación de Obra, comprendida en 02 tomos (Tomo I- Documentación varios y Tomo II-Planos de Replanteo), consignando un saldo a su favor de S/. 9,732.52 (Nueve Mil Setecientos Treinta y dos con 52/100 Nuevos Soles);



ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES
UNA COPIA FIDEL Y ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 084-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF del 27 de Abril de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura recomendó Aprobar el Deductivo N° 01 por la no ejecución de la partida: Pago por incremento de carga contratada a concesionario, por el monto ascendente a S/. 619.78 (Seiscientos Diecinueve con 78/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el referido Informe N° 084-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura recomendó aprobar la Liquidación del Contrato, la misma que mostraba una inversión autorizada de S/. 1,119,675.14 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y cinco con 14/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 1,109,942.62 (Un Millón Ciento Nueve Mil Novecientos Cuarenta y dos con 62/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Contratista de S/. 9,732.52 (Nueve Mil Setecientos Treinta y dos con 52/100 Nuevos Soles);

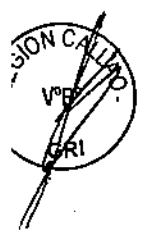
Que, mediante Informe N° 353-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 02 de Mayo de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dio su conformidad al Informe emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obra y recomendó tramitar una Cobertura Presupuestal por la suma de S/. 9,732.52 (Nueve Mil Setecientos Treinta y dos con 52/100 Nuevos Soles) para atender el saldo a favor del Contratista, lo cual fue requerido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorándum N° 377-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 02 de Mayo de 2007;

Que, mediante Memorándum N° 543-2007-REGION CALLAO/GRPPAT del 04 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la cobertura presupuestal para la liquidación del contrato de obra "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I ALTAMAR", ha sido atendida mediante Informe N° 536-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT del 04 de Mayo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; asignando el presupuesto final para la Cadena de Gasto 6.5.11.50.18 de S/.9,733.00 (Nueve Mil Setecientos Treinta y tres con 00/100 Nuevos Soles) para la liquidación en mención.

Que, la presente Liquidación de obra cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debiendo ejecutarse dentro del marco establecido en el nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N°004-2006- REGION CALLAO-CR del 29 de Marzo del 2006, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **DEDUCTIVO N° 01** al **CONTRATO N° 083-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA**, suscrito con el Contratista **CONSORCIO JAGUI-CORAL**, para llevar a cabo la Ejecución de la Obra Pública, "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I ALTAMAR", por la no ejecución de la partida **Pago por incremento de carga contratada a concesionario, por la suma de S/. 619.78 (Seiscientos Diecinueve con 78/100 Nuevos Soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 083-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA**, suscrito con **CONSORCIO JAGUI-CORAL**, para llevar a cabo la Ejecución de la Obra Pública: "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-ALTAMAR**", por el monto contratado de la misma, que muestra una una inversión autorizada de S/. 1,119,675.14 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y cinco con 14/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 1,109,942.62 (Un Millón Ciento Nueve Mil Novecientos Cuarenta y dos con 62/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Contratista de S/. 9,732.52 (Nueve Mil Setecientos Treinta y dos con 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, de acuerdo con el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que proceda a efectuar el pago de S/. 9,732.52 (Nueve Mil Setecientos Treinta y dos con 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo a favor del Contratista **CONSORCIO JAGUI-CORAL**.

ARTÍCULO CUARTO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución del saldo de obra a que se contrae el artículo precedente tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional Cadena Funcional Programática Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	14	064	0011	2.017711	2.000357	0001	003	6	5	11	50	18	9,733.00

Nemo: 0116

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadro de los cálculos sustentatorios de la liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ECD. MARIO SOZA FRASSINELLI
 Gerente de Administración

V.B.
 G.R.



283
003

ANEXO N° 01

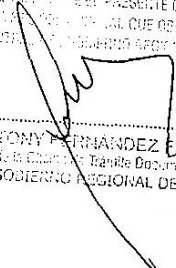
**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA
ELABORADO POR EL LIQUIDADOR**

OBRA : "AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - ALTAMAR"
 MODALIDAD : A.D.S. N° 0029-2006-Región Callao
 CONTRATO : N° 083-2006 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - EJECUCION DE OBRA
 CONTRATISTA : JAGUI S.A.C. Y CORAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
 SUPERVISION : CONSORCIO ALTAMAR

I. <u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente		915,663.81
	Contrato Principal	915,184.63	
	Presupuesto Deductivo N° 01	(520.82)	
1.1.2	Reintegros		25,239.67
	Contrato Principal	25,239.67	
1.1.3	Impuestos I.G.V.		178,771.66
	IGV del Contrato Principal	173,976.12	
	IGV Reintegro Contrato Principal	4,795.54	
		AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.
			1,119,675.14
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal		909,862.55
	Contrato Principal	909,862.55	
1.2.2	Reintegros		22,862.34
	Contrato Principal	22,862.34	
1.2.3	IGV		177,217.73
	Contrato Principal + reintegros	175,476.98	
	Adelanto Directo	1,740.75	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	9,161.84	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	9,161.84	
	Materiales	0.00	0.00
		PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.
			1,109,942.62
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.
			9,732.52

CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN
 DEFENSA DE LA LEY QUE OBRA EN EL AREA DE
 CONTRATO Y LIQUIDACION DE OBRA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

287
004

ANEXO N° 01

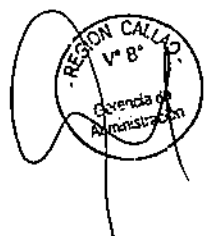
LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA ELABORADO POR EL LIQUIDADADOR

OBRA : "AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - ALTAMAR"
 MODALIDAD : A.D.S. N° 0029-2006-Región Callao
 CONTRATO : N° 083-2006 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - EJECUCION DE OBRA
 CONTRATISTA : JAGUI S.A.C. Y CORAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
 SUPERVISION : CONSORCIO ALTAMAR

II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	9,732.52
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	9,732.52
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	9,732.52
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL DE LA OBRA EN EL AMPLIACION
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO